



CONCLUSIONES DEL 40 CONGRESO DE CECE

El Congreso ha estudiado el momento del sistema educativo español, junto con las necesidades de los centros, y ha visto la necesidad de orientar el contenido de la tarea educativa hacia sus principales finalidades, utilizando las actuales herramientas y la experiencia de los últimos años acerca de las tendencias en educación.

Las conclusiones del Congreso abarcan cinco grandes líneas:

Las que se refieren al modelo de centro educativo, destacando la necesidad de tender a la excelencia, de llevar a la sociedad una imagen adecuada de sus características y funcionamiento, y mediante un uso proporcionado de las posibilidades que en el terreno de la tecnología y de la lengua son impulsadas por los nuevos tiempos.

Las que concretan las relaciones en el seno de la escuela, entre los agentes del sistema educativo: centros, administraciones educativas, familias y profesores.

Las que atañen a la financiación de la educación, analizando el modo en que los diferentes modelos escolares suponen en la práctica diferentes costes para los ciudadanos, al tiempo que alteran el equilibrio de libertades que precisa la escuela.

Las que nacen de la necesidad de evaluar el quehacer educativo, haciendo partícipe de los resultados a la comunidad educativa y a la sociedad en su conjunto, acompañando la evaluación de las medidas adecuadas para hacer frente a los aspectos que esa medida de resultados deja en evidencia.

Las que proceden de las nuevas regulaciones impulsadas por las autoridades educativas estatales y autonómicas, examinando el modo en que facilitan o no la libre elección de los ciudadanos y la gestión de la escuela.

Esos análisis y estudios se traducen en las siguientes conclusiones y demandas:

1. El Congreso solicita de la Administración Educativa soluciones adecuadas que faciliten la libertad de elección de las familias:
 - Renovación automática de los conciertos educativos cuando tengan las mismas ratios de alumnos por aula que los centros públicos de la zona.
 - Ajuste de la cuantía de otros gastos a las cantidades reales que supone ese concepto.
 - Evitar que los requisitos de zonificación supongan en la práctica una limitación de la libertad de elección de las familias.
 - Dotar de mayor autonomía a los centros, de modo que les sea posible realizar ofertas más adecuadas a las necesidades reales de cada situación.



Conclusiones del 40 Congreso de CECE

En definitiva, se pide a la Administración garantizar que, para realizar la necesaria programación de la enseñanza, el primer factor a tener en cuenta sea la demanda real de las familias.

2. La necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos dedicados a la educación debería poderse concretar en programas como los de:
 - Gestión privada de los centros públicos.
 - Incremento de aulas concertadas donde la demanda de las familias lo justifique.
3. Las posibilidades que plantean las nuevas herramientas como las que nacen del uso de la tecnología o de las posibilidades en relación con los idiomas, deben proporcionar a la iniciativa privada acceso a los mismos programas y cauces de financiación conseguidos para los centros de titularidad pública.
4. La escuela infantil se manifiesta como el punto de acceso al sistema educativo, en el que familia y escuela concretan nuevas posibilidades de trabajo en común. Esa cuestión hace de esa primera escuela paradigma de las relaciones sociales entre escuela, titulares y administraciones. Por ese motivo, parece preciso dotarla de soluciones que la hagan accesible a los titulares de iniciativa privada y de soluciones de gestión que primen la eficacia y lleven a la práctica el parecer de las familias para la educación de sus hijos desde el comienzo.
5. La excelencia educativa es realmente el motor de la acción de los centros. Esa excelencia tiene dimensiones concretas que deben constituir el marco de su realización, como son:
 - La autonomía para el desarrollo de sus programas.
 - El liderazgo que permita animar todo el quehacer escolar.
 - Evaluaciones que faciliten la toma de decisiones operativas.
 - Relaciones estrechas con las familias que animen la participación.
 - Un clima escolar positivo que en la práctica estimule a los docentes, les conduzca por caminos de responsabilidad y excelencia y facilite su desarrollo profesional.
6. La formación profesional se manifiesta como elemento decisivo para el empleo. Por ese motivo, los centros de formación deben disfrutar de condiciones que garanticen el uso óptimo de los recursos y la posibilidad de llevar a cabo programaciones estables. Del mismo modo debe resolverse la integración del Sistema de Formación Profesional de manera que los procedimientos de homologación y acreditación para Títulos o Certificados concreten de manera automática la acreditación para impartir esas formaciones a quienes posean una de ellas.

Madrid, 27 de octubre de 2012